

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Julio 25 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2675 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 21 de Julio 2016 y hasta el 26 de Julio 2016.

Liquidación de Pago de Subvenciones, mes de Julio 2016 - MINEDUC.

DECRETO

INGRESESE, a Fondos Ordinarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 252.000.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos) por concepto de transferencia de recursos correspondientes a **"EXCELENCIA PEDAGOGICA"** a favor de Funcionaria Sra. Karina Delgado Manriquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/MMS/JRT/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.